



CIRCULAR 2019-04

Estimados padres y representantes:

Un saludo de la Dirección de la Asociación Deportiva.

La presente es para informarles sobre la logística de seguridad que se implementará por las tardes en nuestra institución durante las actividades deportivas para el año deportivo. Algunas de estas medidas se han aplicado desde el año escolar que está concluyendo, sin embargo su aplicación ha sido débil y poco exitosa dado que algunos representantes no asumen las indicaciones que el personal de seguridad les realizara. Es por ello, que en esta oportunidad les exhortamos a cumplir estas indicaciones y normas en virtud de lograr condiciones óptimas de seguridad para toda la comunidad marista así como los visitantes a nuestras instalaciones durante eventos deportivos y extracurriculares.

PERMANENCIA DE LOS ATLETAS INSCRITOS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

1. Les recordamos que sólo deben quedarse en el colegio, por las tardes, los alumnos que se encuentran debidamente inscritos para las actividades. **NO DEBEN TRAER BALONES PERSONALES A LAS PRÁCTICAS DE LAS TARDES.**

2. Si su horario de entrenamiento corresponde a un horario distante de la hora de salida de clase, sobre las 4'00 o más tarde, deben retirarse a sus casas y regresar a la hora de su entrenamiento. No existen previsiones de personal para atender y supervisar a los alumnos durante ese lapso de tiempo y no es recomendable ni prudente que permanezcan en las instalaciones sin supervisión. Si su caso corresponde a esta situación y no puede retirar a su representado y traerlo nuevamente, recomendamos busque una alternativa apoyándose en familiares o amigos dado que el colegio no puede hacer excepciones con estos casos.

3. Debemos ser más estrictos y responsables en el cumplimiento de los horarios al traer a los(as) niños(as) cuando corresponda y a retirarlos una vez finalizado su horario de entrenamiento. En ocasiones, hemos tenido alumnos permaneciendo en el colegio hasta muy tarde, cuando el colegio cierra sus puertas a las 7'30 pm.

4. A lo largo del año escolar se informará a través de los coordinadores de cada disciplina deportiva y de los delegados de campo (representantes), sobre la eventual suspensión de las diferentes actividades ante cualquier situación que se presente, tanto de entrenamientos como de partidos de campeonato.

5. De llegarse a presentar un acontecimiento imprevisto (y no habiéndose suspendido las actividades), si el representante siente dudas o intranquilidad, recomendamos no enviar a su representado.

6. El Protocolo para recoger a los más pequeños (franela verde) de las instalaciones deportivas, una vez finalizado los entrenamientos de las 2'30 hasta las 3'30 pm en todos los deportes, incluyendo a las niñas de la gimnasia contempla:

- El entrenador de cada grupo en cada deporte los entregará a las maestras de disciplina, las cuales se encargarán de que cada niño(a) sea recibido por su representante o la persona autorizada para retirarlo del colegio. Es por ello que les pedimos a los padres y representantes o persona autorizada que entren a las instalaciones y los recojan personalmente. Agradecemos su colaboración no pidiendo a los alumnos esperar en el portón verde.

USO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DENTRO DE LAS INSTALACIONES

1. Los padres y representantes o las personas autorizadas deben portar su carnet en un lugar visible para que el personal de seguridad les permita ingresar y permanecer en las instalaciones. Es común que los representantes con alta vinculación al colegio consideren innecesario portar el carnet, esto no debe suceder, **TODOS** los representantes y personas autorizadas deben siempre tener su identificación.



2. Los representantes que retiran además de sus representados, a otros niños, deben estar registrados como persona autorizada para retirar al niño en cuestión Y DEBEN PORTAR EL CARNET.

3. Los representantes o personas autorizadas para retirar a niños que hacen deporte en el colegio y que no son alumnos del mismo, deben consignar en la Coordinación de Deportes una fotografía carnet, fotocopia de su cédula, **15.000,00 Bs** para elaborar el **carnet** y **22.000,00 Bs** para elaborar el **letrero para vehículo** que los acreditará como representantes del deporte con el cual se identificarán ante nuestro personal. Estos montos corresponden si el niño o joven se inscribe durante el mes de julio. Para septiembre se fijará el nuevo precio de carnets o letreros para vehículos.

4. De igual forma, todos debemos colaborar y ser vigilantes sobre cualquier eventualidad o suceso e inmediatamente informarlo a los entrenadores, maestras de disciplina, o en la Coordinación de Deportes para intentar solucionar, cualquier situación.

DE LAS INASISTENCIAS

Buscando mecanismos que nos permitan incrementar el control y seguridad se les recuerda a los representantes:

1. Alumnos que falten a los entrenamientos deben justificar ante sus entrenadores o coordinaciones deportivas la inasistencia, ya sea personalmente o a través de una comunicación escrita. De esta manera, tanto la asociación deportiva como la casa, están al tanto de que el(la) alumno(a) no asistió al entrenamiento por alguna razón.

2. Si usted decide que **su representado no continúe participando de las actividades deportivas** que brinda la asociación **debe notificarlo por escrito**, de lo contrario usted estaría en la obligación de pagar todas las mensualidades hasta la notificación de retiro.

DEL TRÁNSITO AUTOMOTOR

1. Todos los vehículos que acceden a la institución por la reja 1 (Entrada) deben tener en lugar visible el letrero que lo identifica, desde la entrada, mientras esté estacionado y al momento de retirarse. Sin el letrero el vehículo no podrá acceder a las calles aledañas al colegio. Así mismo debe cumplir con todas las indicaciones y normas que se le haga, en cuanto a los espacios permitidos para estacionar su vehículo. En caso de incumplimiento, no podrá pasar nuevamente con su vehículo después de la Reja 1 (Entrada). Solo podrá entrar caminando si porta su carnet.

2. Si el estacionamiento o los espacios aledaños al colegio permitidos para estacionar están ocupados no se podrá permitir que pasen los vehículos después de la Reja 1 (aunque tenga el letrero visible), hasta tanto no se libere algún espacio.

3. Los representantes que vienen en motocicletas también deberán portar los letreros preparados para estos vehículos.